

JOSÉ HINOJOSA MONTALVO*

*ESPACIOS DE SOCIABILIDAD URBANA EN EL
REINO DE VALENCIA DURANTE LA EDAD MEDIA*

ABSTRACT

The streets and squares of our villages and cities where the favourite social places for men and women. Other ambient where the cemeteries, the churches, the gambling houses or the brothels. Parties, games, shows, public punishments, they all gathered a numerous crowd. In opposition, the house was the private place for excellence. Also analysed is the religious or around the water sociability, as it is also the Jewish and Moorish quarters, places of sociality for the Jewish and Muslim minorities.

“Los habitantes de la ciudad, así hombres como mujeres, acostumbran pasear de noche por las calles, en las que hay tal gentío que se diría estar en una feria, pero con mucho orden, porque allí nadie se mete con el prójimo. No hubiera creído que existía tal espectáculo a no haberlo visto, como lo vi, en compañía de mis paisanos los honrados mercaderes de Rafensburgo. Las tiendas de comestibles no se cierran hasta medianoche y, así, a cualquier hora puede comprarse en ellas lo que se desee. Mucho más diría sobre este punto, pero lo omito en gracia a la brevedad”¹

Esta visión que nos transmitió el viajero alemán Jerónimo Münzer, que en 1494 visitó la ciudad de Valencia podría ser suscrita por cualquiera que circule por sus zonas de ocio un viernes o un sábado por la noche en la actualidad. Y lo mismo en Alicante, Castellón, etc.: mucha gente en la calle, sin meterse con nadie, disfru-

* Universidad de Alicante.

1. MÜNZER, J., “Relación del viaje”, en GARCÍA MERCADAL, J., *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, Aguilar, 1952, I, p. 344.

tando de los placeres mundanos, de la comida y la bebida, de la charla, con las tiendas abiertas y sin problemas de horarios, algo que no podía, por menos que sorprender a un viajero de las frías tierras alemanas. Y es que, desde la conquista cristiana –de antes no quedan noticias-, las calles y plazas de nuestras villas y ciudades fueron el marco de sociabilidad preferido para los hombres y las mujeres. Pero había otros ambientes, menos conocidos, pero no menos importantes, como podían ser los cementerios, las iglesias, las tahurerías o los burdeles. Intentemos aproximarnos en una rápida visión a estos espacios urbanos medievales a través de las fuentes documentales y los restos materiales conservados.

Un siglo antes del viaje de Münzer, el franciscano Francesc Eiximenis, que a fines del siglo XIV se había convertido en mentor de la burguesía valenciana que regía el *Consell* de la ciudad, dedicó la primera parte del libro doceno de la obra enciclopédica *Lo Crestià* a explicar el origen de las ciudades, sus características y cómo cada ciudad es Cosa Pública. Para el fraile gerundense afincado en Valencia la ciudad tiene su origen en Dios y honrar a la divinidad es la razón que justifica la erección de una ciudad. Las ciudades se erigieron, entre otras razones, para esquivar la ignorancia, para esquivar los malos deseos, defenderse contra los malvados y para proveer suficientemente a las necesidades de los hombres².

El buen regimiento de la Cosa Pública debía ser la tarea prioritaria de sus gobernantes, y a ello se aplicaron –con mejor o peor fortuna- nuestros antepasados en el gobierno de villas y ciudades del reino. Los jurados y consejeros se preocuparon de embellecer la ciudad y su entorno, estimularon la competencia artística con las poblaciones vecinas (por ejemplo, con la construcción de bellas cruces de término), creando una imagen internacional, que tendría sus iconos representativos en las torres de Serranos, el campanario nuevo de la catedral, el Miquelet, y, sobre todo, la Lonja de los mercaderes, el orgullo de Valencia desde finales del siglo XV. Ese buen regimiento iba acompañado también de una extensa gama de medidas para favorecer la sociabilidad en calles y plazas, entre las que podemos citar todas aquellas encaminadas a mantener el orden público y evitar las violencias entre personas o bandos, aún a costa de fuertes castigos; medidas para mejorar la sanidad e higiene pública, desde la unificación de hospitales a la limpieza de calles y plazas, ensanchamiento de viarios, cubrición de acequias y fosos, etc. todo un amplio programa edilicio, que provocó profundas transformaciones en la capital del reino durante el siglo XV, dándole un aspecto muy diferente al de los siglos anteriores, donde la huella de “*lo morisch*” todavía era muy marcada. Y cabe pensar que un cambio similar se daría también en las otras grandes urbes del reino, como Xàtiva, Orihuela, Morella, Gandía, etc. Baste recordar a la familia de los Borja para dar-

2. MARTÍN; J. L., “Para esquivar la ignorancia”, *Salamanca. Revista de Estudios*, 49 (2002), “La ciudad y la cultura”, pp. 7-20.

nos cuenta el hito que supusieron en el urbanismo bajomedieval sus palacios y viviendas en Valencia, Xàtiva o Gandía,

A partir de la conquista cristiana, que es el marco cronológico de partida elegido, las localidades del reino vieron afluir gentes de las más diversas procedencias, pero, sobre todo, del ámbito rural, que acudían a las villas y ciudades más importantes en busca de mejores oportunidades de vida. La Corona, necesitada del control del territorio, propició la creación de una nueva red de asentamientos, sobre todo en el eje Xàtiva-Jijona, que se añadió a la existente, en los que la construcción de un espacio para vivir fue una tarea prioritaria. Esta afluencia, que se hizo masiva tras los momentos de crisis, como fueron las epidemias o la guerra de “los dos Pedros” con Castilla, generaba un desarraigo en los recién llegados, consecuencia de la falta de vivienda, de trabajo, de gentes conocidas con las que relacionarse. Pero la mayoría acababa adaptándose e integrándose en la sociabilidad urbana a través del trabajo, del matrimonio, de las cofradías devocionales o de oficios, en definitiva, de nuevas solidaridades generadas por el marco de vida urbano. En estos siglos, aunque la privacidad fue ganando terreno poco a poco, a partir de los grupos privilegiados de la sociedad, todavía la frontera entre lo público y lo privado era difusa, de ahí que en la ciudad abundaran los espacios de sociabilidad urbana.

J. P. Leguay se preguntaba si existía una segregación social a nivel de las calles que opusiera los barrios de los ricos a los islotes de miseria. No hay una respuesta definitiva y uniforme, pero parece que se superpusieron dos realidades, de un lado, la coexistencia de ricos y pobres, de otro, el aislamiento de los barrios patricios de las zonas de miseria. Parece que la segregación se daba más a nivel vertical, en la vivienda, que horizontal, y así lo confirman los inventarios conservados³. Durante mucho tiempo no se observa una segregación social en nuestras poblaciones, y al lado de la casa de un caballero puede haber la de un mercader o un menestral, pero ya a fines de la Edad Media se observa la preferencia de las élites por determinadas parroquias, las vinculadas a los centros del poder político y económico, o por ciertas calles, que suelen ser la principal o Major. Esto se ve muy bien en Valencia, Xàtiva u Orihuela, donde la nobleza erige sus palacios y se instala en calles con nombres tan descriptivos como Cavallers, Eixarchs o Montcada, acentuándose así a fines de este periodo una segregación social que se consolidó en las centurias siguientes.

3. LEGUAY, J-P., *La rue au Moyen Age*, Rennes, 1984, p. 115.

LOS CAMBIOS EN EL PAISAJE URBANO TRAS LA CONQUISTA CRISTIANA

Entre los años 1233 y 1245 se produjo la conquista cristiana del Sharq al-Andalus por Jaime I, produciéndose a partir de entonces el paso de una sociedad tributaria islámica a una sociedad feudal cristiana, lo que afectó también al marco físico de nuestras poblaciones y sus formas de sociabilidad, con distinta intensidad y cronología, ya que, tal como señalé en otra ocasión, este cambio “no implicaba transformaciones urbanísticas inmediatas en todos los órdenes, sino que en muchos casos las sustituciones fueron paulatinas y es de sobra conocido que a finales del siglo XIV nuestra capital seguía teniendo un aspecto “morisco” que no acababa de gustar a las autoridades, lo que en el caso de Valencia, llevó a importantes modificaciones urbanas en el siglo XV”⁴.

Los cambios y permanencias fueron múltiples, desde la toponimia y el viario a los centros de poder o religiosos, pero lo que está claro es que bajo una apariencia continuista, de aspectos formales, se produjo una profunda ruptura con la ciudad andalusí, surgiendo la ciudad cristiana. Frente al modelo de callejero cerrado, irregular, lleno de adarves, los cristianos propugnaron un modelo abierto, que con el tiempo llevó a la desaparición del primero, consecuencia de unas relaciones sociales y de parentesco diferentes a las de la sociedad islámica. Esto se aprecia en el caso de los adarves en la ciudad de Valencia o en las viviendas musulmanas con patio central y en la calle quebrada. Los primeros, aunque subsistieron hasta fines de la Edad Media (*atzuacs*) sufrieron un retroceso, en relación con la destrucción de islas de viviendas de época islámica, que fueron arrasadas por los nuevos propietarios, quienes construyeron nuevos barrios o *pobles*, de las que se han localizado hasta dos docenas en la primera mitad del siglo XIV.

El modelo de familia cristiana, las relaciones de parentesco y la organización comunitaria afectaron también a las viviendas musulmanas, y aunque éstas fueron utilizadas tras la conquista, poco a poco fueron sustituidas por las viviendas cristianas. La familia nuclear configuró un espacio para la casa de forma rectangular, de dos o tres crujías, con un pequeño patio al fondo y perpendicular a la calle. El poder central o municipal dictaba las normas urbanísticas, que dieron como resultado manzanas cuadrangulares y calles abiertas y regulares, aunque la nueva configuración urbana no alcanzó su plenitud sino en el siglo XV. Al mismo tiempo, las minorías religiosas, musulmanes y judíos, fueron concentradas en barrios específicos, la morería y la judería, surgiendo arrabales extramuros, algunos de ellos sobre

4. HINOJOSA MONTALVO, J., “Mallorca, Valencia y Sevilla, De medinas a ciudades”, Sevilla, 1248. *Actas del Congreso Internacional Conmemorativo del 750 Aniversario de la Conquista de la Ciudad de Sevilla por Fernando III, rey de Castilla y León (Sevilla, 1998)*, Sevilla, 2000. pp. 533-550.

antiguas explanadas islámicas (*shari'a*) con un urbanismo regular, diferente del resto de la ciudad (la Xerea de Valencia).

También la religiosidad tuvo un nuevo marco de sociabilidad, fruto de la sustitución de las mezquitas por las iglesias, quedando las primeras restringidas al marco de las morerías, en tanto que en la judería se fundaron sinagogas. La mezquita mayor de Valencia fue transformada en catedral, en tanto que otras muchas mezquitas se convertían en iglesias. Era el triunfo del campanario sobre el minarete, y el espacio de la mezquita y la voz del almuédano fue sustituido por el de las campanas, en tanto que la nueva demarcación parroquial encerraba un contenido social diferente, con connotaciones religiosas, políticas (encuadramiento municipal), militar (la milicia urbana) o tributario. También los cementerios fueron desafectados, en tanto que las áreas comerciales: zocos, alcaicerías, tiendas y alhóndigas mantuvieron una permanencia espacial tras la conquista, aún cuando su contenido social y su aprovechamiento económico se transformó, quedando en manos de particulares, de los municipios o de la Corona.

Si analizamos otra ciudad, como Xàtiva, conquistada en 1244, parece que las estructuras urbanas de la etapa anterior también permanecieron durante bastantes décadas, concentrándose la actividad mercantil en zonas periféricas: la morería, la judería y la de los cristianos en los alrededores de las puertas de Cocentaina y de Valencia, en el barrio del Mercado. Fue en el siglo XIV, con la consolidación de una emergente clase burguesa y una pequeña nobleza, cuando se produjo la planificación de la nueva ciudad cristiana, con la concentración de los edificios de la administración pública en una nueva zona, la plaza de les Corts o Major, cerca del centro comercial, a la vez que en 1326 se trasladaba el peso real a las proximidades del almudín. El asentamiento definitivo del mercado, las carnicerías, los conjuntos monásticos de las órdenes religiosas, más la guerra de Castilla con sus reorganizaciones urbanísticas, todo ello configuró de forma definitiva el parcelario urbano de la Xàtiva medieval, en un proceso similar al de otras urbes valencianas. Surgen en el siglo XV nuevas plazas de los solares de antiguas edificaciones islámicas, como la de Sant Pere, la de la Seu, la de Rodrigo de Borja, hoy de Alejandro VI, o la de Santa Tecla, con una clara vocación de espacio de encuentro público para la ciudadanía, donde corridas de toros, danzas y otros espectáculos aglutinaban a los setabenses⁵.

Aunque sea brevemente hay que mencionar también los nuevos asentamientos surgidos tras la conquista cristiana, en los que dentro de su variedad predominaba un esquema ortogonal derivado de la parcelación del suelo, similar al de las *bastides*, *sauweterres* y otras pueblas surgidas desde el siglo XII en el Occidente europeo.

5. GONZÁLEZ BALDOVÍ, M., "Xàtiva en els segles XIV i XV", *Xàtiva. Els Borja. Una projecció europea*, Xàtiva, 1995, I, pp. 149-158.

Parece que la fisonomía de estos centros respondía más a las propias necesidades de los colonos que a planteamientos teóricos⁶, y en ellos el papel de las murallas era esencial, tanto para la defensa de la población –sobre todo en la zona de la frontera– como para un mejor control fiscal de sus habitantes.

LAS CALLES

Nuestras calles medievales eran, salvo excepciones, estrechas, tortuosas, llenas de callejones sin salida (los “*atzucacs*”) y pasadizos, en las que el polvo, el barro y la suciedad eran los dueños del pavimento, a pesar de las disposiciones de las autoridades municipales, cada vez más preocupadas por la higiene y el ornato público⁷.

Lo habitual era que nuestras calles carecieran de nombre, salvo la principal, conocida como *carrer Major*, o aquellas donde se localizaba un oficio determinado o algún establecimiento industrial o comercial (tenerías, blanquerías, mercado, lonja, etc.); otras veces llevaban el nombre del producto que allí se vendía (plazas de la cal, la fruta, la leña, el carbón, etc.) o el de algún morador notable (los Eixarc, Montcada..), un estamento social (*Cavallers*), una invocación religiosa, mientras que las iglesias, las puertas de la muralla y los centros de poder eran también puntos de referencia. Para el hombre bajomedieval, como podemos ver a través de los protocolos notariales, la referencia que nunca faltaba era la parroquia a la que pertenecía, donde residía, y los límites de la vivienda, perfectamente delimitados, más que el nombre de la calle, a menudo inexistente.

La calle era la prolongación de la casa, el punto de encuentro de la vida pública y privada, lo que hacía que muchas de ellas adquirieran un relieve especial, sobre todo las vías de tránsito obligatorio para dirigirse a los puntos neurálgicos de la localidad o hacia sus puertas y caminos. En las calles encontramos todo tipo de gentes: a los niños que juegan, las mujeres que realizan sus labores a la puerta de la casa, los hombres que trabajan en sus oficios en sus obradores o a la puerta de los mismos, que, a su vez, son punto de venta de estas labores artesanas, tal como podemos seguir viendo en las medinas de las actuales ciudades norteafricanas o de

6. TORRÓ I ABAD, J.- IVARS, J., “Villas fortificadas y repoblación en el Sur del País Valenciano Los casos de Cocentaina, Alcoi y Penàguila”, pp. 472-478.

7. SERRA DESFILIS, A., “La belleza de la ciudad . El urbanismo en Valencia, 1350-1410”, *Arx Longa*, 2, (1991), pp. 73-80; “El Consell de Valencia y el embelliment de 1412-1460”, *Actas del Primer Congreso de Historia del Arte Valenciano*, Valencia, Generalitat, 1993, pp. 75-85; RUBIO VELA, A., “La ciudad como imagen. Ideología y estética en el urbanismo bajomedieval valenciano”, *Historia Urbana. Revista de Historia de las Ideas y de las transformaciones urbanas*, 3, Valencia, 1994, pp. 23-37; HINOJOSA MONTALVO, J., “La intervención comunal en torno al agua: fuentes, pozos y abrevaderos en el reino de Valencia en la Baja Edad Media”, *En la España Medieval*, 2000, (23), pp. 367-385.

Oriente. Las calles eran un continuo ir y venir de gentes de todo tipo, apresuradas o simples paseantes, a pie o a caballo. No faltaban tampoco los niños abandonados a particulares o a las parroquias e instituciones de caridad, ni tampoco los enfermos, entre ellos los dementes o “*folles*”, objeto de burla y desprecio hasta que el mercedario fray Gilabert Jofré se hizo cargo de ellos, creando el 9 de mayo de 1409 en Valencia el Santo Hospital General, considerado como el primer manicomio conocido.

La calle medieval se caracterizaba por su algarabía, por el barullo: pregones de mercancías o de disposiciones municipales y reales, gritos de niños o de mayores, de juegos, conversaciones, insultos, peleas, algún músico y juglar que animaba con sus canciones el ambiente, a la espera de unas monedas. Y los animales, que abundaban por nuestras calles: no sólo perros y gatos, sino también los domésticos, gallinas y cerdos con preferencia, sobre todo allí donde el ambiente era más rural, donde tampoco faltaban los rebaños de los vecinos, que el pastor iba recogiendo casa por casa cada mañana antes de salir fuera de la localidad. Balidos y olores de estos animales que impregnaban las calles. Animales vivos o muertos, contra los que clamaban las ordenanzas municipales, en un intento —a menudo baldío— por conseguir unas mejores condiciones de higiene para el vecindario, lo que hoy calificamos como “calidad de vida”. Esta campaña higienista se aceleró desde mediados del siglo XIV, ya que a consecuencia de las frecuentes epidemias se generalizó la idea de que la causa de la peste radicaba en la corrupción del aire provocada por las miasmas, pero también nuestros jurados actuaron movidos por un ideal estético, de búsqueda de la belleza urbana. Recogida de animales muertos, barrido de calles por los vecinos, ampliación y puesta a punto de la red de alcantarillado (“*valladars*”) fueron, entre otras, algunas de las medidas, sancionadas con multas, para luchar contra esta ausencia de hábitos de higiene, no sólo privada, sino pública. Pero la calle también tenía sus peligros para el tranquilo transeúnte. El ¡*Agua, va!*!, para anunciar el lanzamiento de aguas sucias o fecales y de despojos a la calle, permanece como uno más de los clichés con los que se identifica al mundo medieval.

Las calles y plazas de villas y ciudades fueron el marco idóneo para la práctica de muchos juegos, entre ellos del *Joc de pilota*, que alcanzó un gran predicamento entre el público masculino, sobre todo a partir del siglo XIV, siguiendo las pautas del resto de Occidente, donde también estaba muy extendido⁸. La pasión por el juego de pelota en Valencia llegó a tal extremo que las calles se convirtieron en un

8. J-M. MELH, “Le jeu de paume: un élément de la sociabilité aristocratique à la fin du Moyen Age et au début de la Renaissance”, *Sport-Histoire*, 1, Toulouse, 1988, pp. 23-24. HINOJOSA MONTALVO, J., « Juegos, fiestas y espectáculos en el reino de Valencia : del caballero andante al moro juglar », *Fiestas, Juegos y Espectáculos en la España Medieval*. Actas del VII Curso de cultura Medieval, Aguilar de Campoo, 1995, Madrid, 1999, p. 69.

permanente terreno de juego, con los consiguientes peligros para los transeúntes, a la vez que una permanente amenaza para el orden público. Ello hizo que las autoridades, bajo la excusa de que se proferían gritos y blasfemias, tomaran severas provisiones, llegando a prohibir que se jugase a la pelota en público. Medidas de este tipo las hubo en Castellón, Gandía, Elche -donde se jugaba a pelota en la barbaccana de la muralla, luego sustituida por la plaza de la Calahorra- y, sobre todo, en Valencia. Pero el juego de pelota hacía tal furor que en junio de 1391, cuando los jurados lo prohibieron intramuros, se organizaron cuadrillas de gentes que arrojaban piedras a los paseantes, los insultaban, y por la noche, desafiando el toque de queda, siguieron alborotando las calles, obligando al justicia a reprimir duramente tales trasgresiones, que amenazaban con convertirse en una rebelión popular ⁹.

A este respecto recordemos que ya en los siglos medievales el deporte era un elemento socializador de primer orden. Lo hemos visto en el caso del juego de la pelota practicado al aire libre, que también tenía sus propios locales de juego, en este caso los trinquetes, destinados preferentemente a los caballeros, lo que permitía marcar diferencias con el resto de la sociedad. Las modalidades de juego eran: a lo largo, al rebote y a trinquete. En la Valencia bajomedieval abundaban los trinquetes: dels Bordell dels Negres; dels Cavallers o del Miracle, cuyo recuerdo perdura en el callejero urbano; nou de la pilota; de la Morera; de Na Segarra; dels Centelles; dels Pílons; d'En Ciurana; dels Mascó, etc. vinculados a las familias más destacadas de la ciudad, en tanto que el pueblo jugaba en algún trinquete popular o en la calle.

Otros juegos que se practicaban en nuestras calles eran las carreras de caballos (*corregudes de joies*), donde el jinete demostraba su habilidad y velocidad, ganando un premio concedido por las autoridades, como las espuelas y el par de pollos en Elche. Estas carreras coincidían con señalados días festivos, como San Juan, y reflejaban también la jerarquización social, dado que los participantes pertenecían a los estratos sociales superiores, los que podían mantener caballo y armas. Si participaban los peones, los premios eran inferiores.

El ejercicio de las armas, para mantener entrenadas las milicias vecinales y para que la nobleza hiciera alarde de su destreza, de su superior estado militar, favorecieron el *joc de darts* y, sobre todo, el *joc de ballesta*, que se practicaban en espacios amplios de las afueras para evitar accidentes, alcanzando gran popularidad y dando lugar a campeonatos anuales, perfectamente reglamentados y con sus premios para los vencedores, por lo general copas y joyas de plata. También los bolos o *birles* tenían sus practicantes.

El juego ocupó un lugar muy importante en la sociedad medieval y a su alrededor se desarrolló la sociabilidad masculina. Para evitar su proliferación las autoridades dictaron una extensa gama de medidas restrictivas y punitivas, con desiguales

9. SANCHIS SIVERA, J., *Vida íntima de los valencianos en la época foral*, Valencia, 1935 y reedición Alicante, 1993 pp.77-78; VIDAL E., *Valencia en la época de Juan I*, Valencia, 1974, p. 96.

resultados. Y es que el juego y la violencia iban a menudo unidos, añadiéndose en ocasiones la bebida y la prostitución, lo que generaba en ocasiones insultos, peleas y enfrentamientos, muy bien estudiados para Valencia por R. Narbona¹⁰. A propósito de la violencia, en la que no podemos profundizar, conviene recordar algo de sobra conocido, y es el hecho de que las calles y plazas eran el marco preferido para la violencia individual (peleas, insultos, etc.) o para las luchas de bandos, tan sangrantes en nuestras villas y ciudades, desde Morella a Orihuela, a partir de la segunda mitad del siglo XIV. Para el control de esta violencia y, sobre todo, fiscal, se destinaron determinados espacios en la urbe: las tahurerías o casas de juego (*tafurerías*), donde se jugaba sobre todo a los dados, a la gresca o a los naipes, aunque también podía hacerse en otros lugares, con frecuencia las plazas destinadas a mercado. Ni que decir tiene que los eclesiásticos lanzaron continuas invectivas contra el juego, al que llegaron a considerar como pecado, pero con nulos resultados.

La calle y la plaza eran también el marco de la fiesta, que rompía con la rutina diaria, con lo individual, dejando paso a lo colectivo, estableciendo nuevos marcos de sociabilidad y de cooperación entre los hombres y mujeres fuera de la vivienda. No voy a detenerme en un análisis del significado de la fiesta, aunque sí recordar que constituía un canal para la educación religiosa y cívica de las gentes, transmitiendo y perpetuando los sistemas culturales que interesaban al poder. Las fiestas, religiosas o profanas, abundaban en las villas y ciudades bajomedievales, con predominio de las primeras, dado que el calendario había sido elaborado por la Iglesia en torno a los ciclos de la vida de Cristo y María, además de las advocaciones locales. Las misas, los sermones y las procesiones eran los ejes básicos, en las que el individuo y la colectividad tenían ocasión de poner en práctica sus creencias íntimas junto con la expansión festiva. Eran las fiestas del ciclo de Navidad, donde junto a comidas familiares encontramos festejos callejeros, como el personaje que se disfrazaba de rey moro y recorría las calles de Elche, o el *rey Paxero* al frente de una cuadrilla de jóvenes. O los Carnavales, excelente ocasión para alterar el orden social establecido. A principios del siglo XVI en Valencia, como cuenta un mercader milanés, las mujeres tiraban desde las ventanas frutas podridas y agua a los transeúntes, mientras que los menstrales arrojaban fango y desperdicios a los que encontraban por la calle, aunque hacía notar que los valencianos no se disfrazaban en esa fecha¹¹. También el ciclo de Cuaresma, con su ritual de sermones y procesiones, igual que la fiesta de la Asunción de la Virgen (*la Mare de Déu d'Agost*), que sigue siendo la

10. NARBONA VIZCAÍNO, R., "Dels delictes i de les penes a la València baix-medieval", *Afers*, vol. II, nº 4, Catarroja, 1986, pp. 331-346; *Malhechores, violencia y justicia ciudadana en la Valencia Bajomedieval*, Valencia, 1990.

11. NARBONA VIZCAÍNO, Rafael, *Memoria de la ciudad. Ceremonias, creencias y costumbres en la historia de Valencia*, Valencia, Ayuntamiento, 2003, p. 31.

fiesta principal de muchos de nuestros pueblos, eran fechas en las que se acentuaba la sociabilidad entre los vecinos. En Elche, por ejemplo, los jurados promovían juegos para éstos, mientras que la Cofradía de la Asunción organizaba y representaba el “*Misteri*”, el mejor ejemplo de teatro asuncionista que se conserva, pero que también se celebraba en muchos otros templos, como la catedral de Valencia.

Además de las fiestas patronales de la localidad, estaban las que celebraban las cofradías o las de las parroquias y barrios, punto de encuentro todas ellas del vecindario, deseoso de dar rienda suelta a su afán de divertirse, además de congraciarse con sus santos favoritos. Sin olvidar las fiestas cívicas, “reflejo de una religiosidad cívica en la que no estaban ausentes los pretextos políticos”, como ha señalado R. Narbona, y ya desde 1338 Valencia conmemoró el día de San Dionisio, el 9 de octubre, su incorporación a la cristiandad, manteniendo su vigencia hasta la actualidad. También San Jorge, paladín de los cristianos frente al Islam, se convirtió en el patrón de las milicias de Valencia y Alcoy, siendo festejado con procesión desde 1341¹².

En la fiesta confluían muchos elementos, religiosos o lúdicos (juglares y músicos), pero la calle era el marco preferido para celebrar la procesión, el elemento fundamental y más vistoso de la fiesta. Las calles se limpiaban y engalanaban por el vecindario, participando en las procesiones el clero y los frailes, las cofradías y gremios, los fieles, y una extensa gama de personajes bíblicos y figurantes, sobre todo en la procesión del Corpus Christi, la más importante de todas, celebrada en Valencia por primera vez a partir de 1355¹³. Esta procesión ha mantenido hasta nuestros días su carácter de espectáculo religioso-cívico, y en ella se incluyen cantos, danzas, rocas o carros monumentales, con representaciones de pequeñas piezas teatrales, *entremesos*, que glosan pasajes del Antiguo y Nuevo Testamento y del Misterio Eucarístico¹⁴.

Procesiones las había en la Edad Media en nuestras localidades por los más variados motivos, destacando por su importancia las de Valencia, con un itinerario perfectamente regulado por los jurados, que solía enlazar la catedral con otros templos, centros de devoción urbana, como los conventos de Santo Domingo, San Francisco y, sobre todo, Nuestra Señora de Gracia. Además de las procesiones en las festividades litúrgicas las hubo de carácter extraordinario, por las más variadas razones: las más frecuentes estaban motivadas por las catástrofes naturales que se abatían sobre el hombre medieval (sequías, diluvios, terremotos, epidemias, lan-

12. NARBONA VIZCAÍNO, R., *Memoria de la ciudad*. p. 25.

13. SANCHIS GUARNER, Manuel, *La processó valenciana del Corpus*, Valencia, 1978.

14. Para la fiesta del Corpus en Elche ver mi trabajo: HINOJOSA MONTALVO, José, “La fiesta del Corpus en Elche a fines del Medioevo”, *Festa d’Elx*, 1993, pp.99-103.

gosta, etc.), consideradas como un castigo de la divinidad por los pecados del hombre, en la mentalidad bajomedieval; otras veces era para conmemorar una victoria militar, la canonización de un santo (San Vicente Ferrer en 1455), el fin del Cisma de Occidente, etc. Cualquier motivo extraordinario era una buena excusa para celebrar una procesión, en la que las autoridades municipales reclamaban la participación de todos los ciudadanos para dar mayor brillo a la misma y conseguir los favores divinos.

En la ciudad de Valencia sus vecinos tenían también la oportunidad de convertirse en protagonistas o espectadores de acontecimientos extraordinarios, como eran las entradas reales o de destacados personajes, que constituyen “el momento privilegiado para la manifestación pública de la consciencia ciudadana e incluso de la afirmación nacional siguiendo fórmulas rituales de talante militarista, cívico o seudoreligioso”¹⁵. Este espectáculo de poder, en el no voy a detenerme, derivaba de la manifestación pública de la soberanía regia, atendía a un complejo ritual, que servía de homenaje y reconocimiento a la Corona, y daba lugar a una cabalgata multitudinaria, jerarquizada, en la que se celebraban juegos, entremeses y bailes a cargo de los oficios y juglares, con fuegos de artificio, corridas de todos, etc. que transformaban por uno o varios días la vida de los moradores de la ciudad. También, en menor medida, la entrada de los obispos en Valencia o en Segorbe era ocasión para celebrar vistosos espectáculos callejeros, sociabilizando el espacio callejero.

LAS PLAZAS

La plaza ha sido y sigue siendo el núcleo central de la sociabilidad pública de nuestras villas y ciudades, y el reino de Valencia en nada se diferenciaba del resto de Occidente¹⁶. Vinculada a menudo al zoco musulmán o al nuevo mercado cristiano, en ella se concentraba la actividad económica, era el marco donde la gente colocaba sus tenderetes y compraba y vendía, donde se jugaba, donde se celebraban las grandes ceremonias públicas, como los pregones, las ejecuciones o las recepciones a destacados personajes. Las plazas valencianas eran pequeñas y, por lo general, irregulares, a veces un simple ensanchamiento de una calle.

La plaza era un variopinto y abigarrado conglomerado en el que se mezclaba la gente, los ruidos y los gritos, los olores de las frutas, hortalizas y especias con los

15. El tema lo ha analizado con minuciosidad NARBONA VIZCAÍNO, R., *Memoria de la ciudad*, pp. 85-101.

16. CHIFFOLEAU, J., *Les justices de pape. Delinquance et criminalité dans la region d'Avignon au XIV siècle*, Paris, 1984.

hedores de toda clase, ya que la higiene no era el fuerte de nuestras villas y ciudades. En estas plazas se ofrecían todo tipo de servicios, siendo el lugar adonde acudían los serviciales para ser contratados, donde los mendigos exponían su miseria para mover a la caridad del prójimo, donde los vagabundos y ladrones acechaban el momento más propicio para cometer el delito. En Valencia, por ejemplo, en 1393, los jurados consideraban la plaza del Mercat como punto de reunión de personas *bregoses, baralloses, reboltistes o d'altres perversitats*, o simplemente *vagaroses e ocioses*¹⁷

También en la plaza solía estar instalado el poder político y espiritual, la iglesia parroquial, el pozo comunal, el centro de sociabilidad por excelencia, el lugar para charlar, jugar, para aplicar la justicia, celebrar fiestas o pelearse, marco, al igual que la calle, de la violencia desordenada. En las plazas valencianas no había picotas o rollos como en otros lugares, aunque sí se levantaban horcas, temporales o permanentes, de madera o de piedra.

También por su amplitud era el lugar escogido para la celebración de espectáculos, como las corridas de toros, que a fines de la Edad media alcanzaron gran popularidad, atrayendo a un enjambre de espectadores, deseosos de ver la lucha entre el hombre y la bestia. Cualquier celebración o conmemoración era una buena excusa para correr estos toros, que normalmente eran perseguidos a caballo y se les lanzaban flechas hasta que morían (*acanyiçar un bou*), siendo la plaza del Mercat en Valencia u otras localidades el lugar escogido.

La plaza y los castigos públicos: del propósito ejemplarizante al espectáculo público

El elevado índice de violencia que se registraba en villas y ciudades del reino a fines de la Edad Media, en particular en la capital, hizo que las autoridades multiplicaran los castigos públicos, en cumplimiento de las penas dictadas por la justicia. Los *Furs* contemplaban duras y severas penas para una extensa gama de delitos, que iban desde los crímenes y muertes violentas a la sodomía o las relaciones carnales con personas de distinta religión, musulmanes y judíos. La horca, la hoguera o el descuartizamiento eran penas aplicadas en la Valencia bajomedieval con las miras puestas en mantener el orden público y la ley, siendo la plaza el lugar preferente para aplicar tales castigos.

La muerte en la horca era la más frecuente para los condenados a la pena capital en el reino de Valencia y en las localidades más importantes se reservaba un espacio específico para levantar dichas horcas ("*forques*"), que en ocasiones podía estar a las afueras. En Morella, por ejemplo, las horcas se emplazaban en una pequeña elevación del terreno inmediata a la muralla, visible desde el castillo y las torres del muro, en el

17. VIDAL BELTRÁN, E., *Valencia en la época de Juan I*, Valencia, Universidad, 1974, p. 21.

Collet de les Forques o Puig de les Forques¹⁸. Lo normal era que hubiera tres horcas permanentes, añadiéndose las que hicieran falta en caso de necesidad. En algunos casos eran de obra, con un pilón de piedra, pero lo habitual era su elaboración con madera, a base de dos gruesos troncos clavados en el suelo o sobre un pedestal de piedra, o tarima de madera, con un travesaño en la parte superior. En Valencia había horcas en las plazas del Mercado o en la de las Corts, hoy de la Virgen, en el Carraixet o en la “*rambla de València, davall lo pont dels Serrans*” (1415).

Estas ejecuciones constituían auténticos espectáculos de masas, apiñándose la multitud en la plaza y sus alrededores para ver la ejecución. Gentes de toda condición social aspiraban a pasar un rato de distracción, donde el morbo se mezclaba con la curiosidad malsana. Era una buena ocasión para dar rienda suelta a las pasiones internas, de ahí que los insultos contra el reo se mezclaran con el lanzamiento de toda clase de objetos. La tensión en el ambiente aumentaba cuando se trataba de crímenes o delitos particularmente odiosos, como por ejemplo los cometidos contra la religión o cuando se trataba de piratas musulmanes. El reo era conducido por el sayón por las calles de la ciudad hasta el lugar de la ejecución, a veces casi desnudo, montado sobre un jumento, siendo objeto de toda clase de improperios por parte del público que abarrotaba las estrechas calles y plazas por donde pasaba la comitiva. El “*morro de vaques*” era en Valencia el personaje encargado de llevar a cabo la ejecución, mientras que el sayón se encargaba de descolgar al ejecutado. La tarea no era agradable, pues el público no se limitaba a ser mero espectador, sino que a menudo maltrataba el cadáver tirándole piedras, golpeándolo o acuchillándolo, y ocasiones hubo en que los restos hubieron de ser recogidos en una espuerta.

De esta violencia del populacho fueron también víctimas los reos judíos, expuestos a toda clase de vejaciones y humillaciones. Esta es la razón por la cual los mensajeros de la aljama de Valencia en la corte del monarca le expusieron que cuando algún judío era condenado a ser colgado por los pies o a otra muerte, los verdugos se excedían en dicha ejecución, pues cuando lo elevaban por los pies en alto, lapidaban y atormentaban al condenado, tirándole piedras o clavándole cañas afiladas, lo que estaba fuera de la sentencia. Pedro IV el 18 de mayo de 1369 prohibió que ningún cristiano estuviera presente, bajo la pena de 1.000 morabatinos, ni osara lapidarlos o torturarlos, más allá de la pena a la que fueron condenados.

Las fuentes documentales bajomedievales abundan en noticias referentes a ejecuciones públicas, siendo quizá el *Dietari del Capellà d'Anfòs el Magnànim* la crónica que mejor ejemplifica cuanto digo. Su autor se dedicó a anotar aquellos castigos públicos que, por su relevancia, consideró más interesantes para pasar a la posteridad. De entre estas ejecuciones he recogido algunos ejemplos, como el cas-

18. ALANYÀ I ROIG, J., *Urbanisme i vida a la Morella medieval (s. XIII-XV)*, Morella, Ajuntament, 2000. p 381.

tigo infringido en 1436 al jurista micer Coll de Gou, que fue quemado por el crimen de sodomía, uno de los más perseguidos por la sociedad tardomedieval. En estos casos la pena era la hoguera, siendo condenado por Juan II, rey de Navarra y lugarteniente general del reino, y la ejecución tuvo lugar en la Rambla, en el espacio del río Turia —entonces Guadalaviar— que correspondería a la zona frontera al actual Jardín Botánico, donde también se quemaban los herejes¹⁹. La sodomía parece que estaba bastante extendida por nuestras tierras a fines de la Edad Media, y la prueba de ello fueron los cinco hombres quemados el 29 de abril de 1452 en Valencia (un colchero, dos ermitaños, un velero y un espadero), hecho que produjo auténtico terror entre los homosexuales de la ciudad, hasta el punto que “*d’aquel viatge fugiren molta gent de València per sodomites*”²⁰

De espectacular cabría calificar la ejecución múltiple que en enero de 1439 tuvo lugar en el Mercat de Valencia, donde fue ahorcada una banda de 7 ladrones, de entre ellos el hijo de un notario, un encuadernador y dos “*moriscats*”, uno de ellos hosteleros, que sembraron el temor por la ciudad “*que no qualia anar degú de nit per la ciutat, que fins als mantos e mantells robaven*”.

Otro caso que conmocionó la ciudad tuvo lugar en 1453, cuando el lancero Riudaura, envenenó a varios miembros de su familia, por lo que fue condenado ¡nada menos! que a ser enterrado vivo en la fosa con su padre y su madre encima. Luego lo sacaron y lo ahorcaron en el Mercado²¹. Podemos imaginarnos el impacto entre las gentes de la época que sucesos como este tenían y el morbo con el que la gente acudiría al Mercado a contemplar la muerte de tan nefando personaje.

La función ejemplarizante, para que nadie intentara aventuras semejantes, estaba siempre presente en estas ejecuciones. Es lo que sucedió en la ejecución 13 de noviembre de 1441, cuando descuartizaron a Francesquet de Puigmoltó, cortándole expresamente el puño y clavando la mano en una casa “*al real, davant les moreres, e aquí estech molt temps*”²².

Este mismo sentido tenían los castigos en los que el culpable recorría la ciudad y era azotado ante todos los asistentes, más o menos desnudo o con prendas infa-

19. *Dietari del Capellà d’Anfós el Magnànim*. Introducción, notas por José Sanchis Sivera, Valencia, 1932, p. 178 y nota 2 sobre el espacio que era conocido como La Rambla.

20. *Dietari del Capellà*, p. 191.

21. *Dietari del Capellà*, p. 192. En l’any de MCCCCLIII, dimarts, a XIII de march, estan Justícia En Riimbau de Cruelles, pengaren a Riudaura, lancer, lo cual confessà que havia morta sa muler primera ab metzines, e matà son pare e sa mare ab metzines, e donà metzines ha son sogre e sogra e cunyada, lo qual Riudaura meteren viu davall son pare e daval sa mare en la fosa, e tret de la fosa, pengarenlo en lo Mercat”.

22. *Dietari del Capellà*, p. 183. Sanchis Sivera identifica el paraje con *La morera*, que abarcaba la parte derecha de la plaza de las Barcas, actual Pintor Sorolla, en su confluencia con la calle don Juan de Austria, una zona antiguamente plantada de moreras.

mantes. El día 22 de junio de 1459 los valencianos tuvieron el espectáculo garantizado, pues, tal como cuenta el *Dietari*, azotaron por la ciudad a dos alcahuetes, con capirotos amarillos y rojos en la cabeza, y ese mismo día arrastraron y descuartizaron a un castellano que había robado y asesinado al hijo de un proveedor de trigo.

No me resisto tampoco a narrar aquí, en este breve elenco de ejecuciones públicas, el caso de un travestido, un tal Miquel Borrás, hijo de un notario de Mallorca, que se hizo pasar por mujer, llamándose Margalida y estando en muchas casas como mujer, hasta que fue descubierta. “*La dita Margalida o Miquel*” fue encarcelada y atormentada, y con ella otros, lo que sugiere que tenía cómplices y habría más de un travestido. Lo cierto es que el 28 de julio de 1460 le pusieron una camisa de hombre “*e ben curta*”, para que no hubiera dudas de su sexo, si nada más debajo “*en manera que hamostrava ve totes ses vergonyes*”, siendo ahorcado²³.

A los caballeros y personas nobles la ley les reservaba la muerte por decapitación con hacha o espada. Un ejemplo lo tenemos en la ejecución ordenada por Martín *el Humano* el 22 de marzo de 1407, en que fueron decapitados Joan de Pertusa y Gilabert de Rexach por la muerte de Ramón Boil, gobernador general del reino de Valencia, cometida el día anterior. La magnitud del crimen contra este noble, máxima representación de la Corona, conmovió a toda Valencia, produciéndose el suceso cuando la citada autoridad se dirigía desde el Real hacia la ciudad, siendo asesinado cerca de la puerta de la Xerea. El rey se dispuso a obrar con toda diligencia y a dar un castigo ejemplar: “*E en aquella nit nós fem inquirir ab gran deligència la dita mort, e jamay no volguem dormir tro que haguem trobat clarament que·ls dits Johan e Gilabert ho haviem aconsellat a fet fer. E l’endemà, qui fo dimarts, hamay no volguem menjar tro que·ls dits Johan e Gilabert haguem condempnats a perdre los caps*”²⁴. El suceso se inscribe en las fuertes tensiones sociales entre los distintos bandos nobiliarios que a la sazón vivía la capital del reino.

Las ejecuciones de miembros de la nobleza no fueron raras en este siglo, y otro ejemplo es de mosén Francesc Çaranyana, caballero, que en 1443 fue decapitado por orden de la reina María, acusado de matar a su hermano para apoderarse de sus bienes.

Todos estos ejemplos, que no son más que una mínima parte de los habidos, muestran que la ejecución como espectáculo era una realidad casi cotidiana en las grandes urbes bajomedievales, en particular en Valencia, donde abundaban los marginales y delincuentes, aunque una lectura atenta nos muestra que muchos de estos casos espectaculares y ejemplarizantes estaban protagonizados por miembros

23. *Dietari del Capellà*, p. 243,

24. *Dietari del Capellà*, pp. 92-93.

de todos los estamentos sociales, en particular los artesanos, y en menor medida burgueses y miembros de la nobleza.

La llegada a Valencia del tribunal del Santo Oficio encendió en nuestras plazas las hogueras contra los conversos que eran acusados de judaizar desde las dos últimas décadas del siglo XV, aunque años antes el fuego purificador ya había actuado contra las Biblias en posesión de estos conversos, a las que se calificaba de “judías” o contra las escritas en lengua vernácula. Espectacular debió ser la quema encima de una parrilla de veinte de estas Biblias en la plaza de la catedral el 21 de enero de 1447, algunas de gran belleza y valor, como recogen los cronistas de la época, reapareciendo el caso en 1449, fruto de la tensión social generada en torno a los “cristianos nuevos” o conversos²⁵.

La plaza fue también el marco de la fiesta-espectáculo caballeresco por excelencia que eran los torneos y desafíos caballerescos, que abundaron en la Valencia bajomedieval por iniciativa de la Corona y de las autoridades locales, que ofrecían la ciudad como campo abierto a los contendientes, ya que ello proporcionaba a Valencia honor y fama, acudiendo a presenciarlos “*moltes e grans gents de diverses terres*”. La paz social, muy alterada en la Valencia de finales del siglo XIV con las luchas de bandos llevó a los jurados a prohibirlos en 1399, a pesar de lo cual en la centuria siguiente abundaron estos encuentros armados, algunos incluso con la presencia del monarca, teniendo su escenario preferente en la plaza del Mercat, el mayor espacio abierto de la urbe, junto con la de Santo Domingo²⁶.

LA CASA

La casa es, sin duda, el espacio cotidiano de la persona, el espacio privado por excelencia, allí donde vive de forma habitual, donde comía y dormía, donde pasaba parte de sus ratos de distracción, e incluso donde trabajaba, ya que era normal que la casa del menestral incorporara también el obrador. Un espacio íntimo, considerado inviolable en las leyes, que se prolongaba en la calle, aunque también

25. HINOJOSA MONTALVO, José, “Conversos y judaizantes en Valencia a fines de la Edad Media”, (*Judaizantes, moriscos y cristianos en el reino de Valencia, siglo XVI. IIª Jornada de estudios de la Academia de Historia Eclesiástica de Valencia, Valencia, noviembre de 1996. Anales Valencinos, año XXII, 1996, nº 44, pp. 251-274. Incluido también en el libro Estampas de la Iglesia Valencina*, coordinado por Juan Carlos Martín de la Hoz y Alfonso Esponera Cerdán, Valencia, Diputación, 1997. pp. 47-66.

26. RUIZ DOMÈNEC, J.E., “El torneo como espectáculo en la España de los siglos XV-XVI”, *La civiltà del torneo (sec. XII-XVII). Giostre e torneo tra Medioevo ed età Moderna*, Narni, 1990, pp. 159-195; HINOJOSA MONTALVO, J., *Juegos, fiestas y espectáculos en el reino de Valencia*, pp. 81-82.

público, pues en la casa, el hombre medieval, al margen de su condición social, recibía a sus familiares y amigos, celebraba fiestas y acontecimientos sociales, como el nacimiento o el matrimonio, y también era el lugar donde, a menudo, dictaba sus últimas voluntades al notario antes abandonar este mundo. Y ello no lo hacía sólo, sino que “*el bien morir*” exigía estar acompañado de parientes y amigos, o de los cofrades que velaban y rezaban por el enfermo, que luego trasladarían su cadáver al camposanto. En la casa no sólo vivía la familia en sentido estricto, sino también podían añadirse parientes, gentes que venían de fuera y se hospedaban en ella, así como los criados, esclavos o aprendices, que mientras adquirían experiencia laboral residían con el maestro, al que también servían. La casa, por tanto, aparece como un espacio de sociabilidad, donde las puertas solían estar abiertas, y donde familiares y vecinos entraban y salían con harta frecuencia, ya que cualquier excusa era buena para ir a la casa del otro. Este ámbito de la puerta, era el lugar de sociabilidad más apetecido, donde las mujeres desarrollaban muchas de sus actividades, como coser, tejer, pastar el pan, cocinar, barrer la calle, o simplemente conversar con las vecinas, mientras vigilaban a los niños que correteaban por el entorno. Por la noche, al calor del hogar se desarrollaba la convivencia familiar. A su vez, la calle entraba indirectamente en las viviendas a través de las ventanas y balcones, desde donde se puede contemplar lo que sucede en la calle, desde el espectáculo público al simple cotilleo, donde “*les dones finestreres*” podían ver y ser vistas, como se aprecia en muchas pinturas bajomedievales,

La casa valenciana medieval no presentaba una uniformidad morfológica, sino una variedad derivada de múltiples factores, desde el condicionante climático y del medio natural, al social. Nada tiene que ver la casa de piedra o argamasa de las comarcas norteñas con las barracas lacustres de nuestras albuferas, donde las cañas y el barro eran los elementos esenciales. O la cubierta con tejado de teja y grandes aleros de madera para protegerse de la lluvia y la nieve, frente a las terrazas características del litoral y, en particular de las comarcas meridionales, en las que la pluviometría es escasa²⁷.

En términos de distribución social tampoco era igual la vivienda del noble y burgués que la del artesano o campesino²⁸. La sencillez de materiales y disposición en la de estos últimos contrastaba con la mayor complejidad de la de la burguesía y nobleza.

27. SERRA DESFILIS, A., “La casa de la ciudad de Valencia en los siglos XIV y XV”, *Una arquitectura gótica mediterránea*, Valencia, Generalitat Valenciana-Conselleria de Cultura, 2 vols. 2003. pp. 159-162.

28. MAZZI, M. S., “Gli inventari dei beni. Storia di oggetti e storia di uomini », *Società e Storia*, 7 (1980), pp. 203-214; BARCELÓ, M^a., *Elements materials de la vida quotidiana a la Mallorca baixmedieval*, Palma de Mallorca, 1994.

En el inventario de la noble alicantina Violant de Rebolledo, por ejemplo, vemos que la vivienda que tenía en la calle Mayor de la villa en 1488 –la principal arteria– contaba con un recibidor, un comedor, una bodega, una cocina, un amasador, una sala, dos habitaciones con la correspondiente habitación más pequeña o “*retret*”, un estudio con una habitación, una sala, un baño, aunque se utilizaba, sobre todo, para preparar la pasa, a tenor de los utensilios allí depositados; una despensa detrás de la puerta principal, una habitación al pie de la escalera que daba a los corrales, otra habitación destinada a los halcones, así como otra para las cubas y toneles. La cubierta era de terrado. El mobiliario era, como sucedía a menudo y a todos los niveles sociales, sencillo, escaso y viejo. Frente a esta mayor complejidad espacial, en la casa que dicha noble tenía en Agost sólo se menciona la cocina, la sala con una cámara y la habitación principal.

En las habitaciones de los sirvientes y esclavos el espacio se sociabilizaba y dormían todos juntos, en modestos colchones de paja, viejos y con sábanas o mantas de la peor calidad, acorde con la condición social de las personas. Incluso era normal que en una cama durmieran dos o más personas²⁹.

LOS CENTROS DEL PODER POLÍTICO, MARCO DE LAS RELACIONES SOCIALES

El edificio más representativo del municipio, de la comunidad de vecinos, era la *Casa de la Ciutat* o la *Casa de la Vila*, nuestro actual Ayuntamiento, dado que acogía la institución que representaba y regía la colectividad de vecinos, el *Consell*. El edificio que lo acogía tuvo al principio características modestas, siempre acorde con la importancia de la localidad y sus recursos dinerarios. Por eso en el nuevo reino de Valencia al principio se trataba de modestos edificios, y sólo a partir del siglo XIV se construyeron en algunos lugares edificios de mayor empaque arquitectónico. En Valencia, por ejemplo, la primera sede del municipio estuvo en un edificio situado entre las actuales plazas de la Almoina y del Arzobispo, hasta que en 1311 Jaime II autorizó la construcción de otra nueva, que se edificaría al principio de la calle de Cavallers, del que sabemos que ya en 1342 estaba funcionando. El edificio sufrió numerosas modificaciones en los siglos medievales, buscando siempre la comodidad y funcionalidad, así como el ornato y la belleza de la urbe, ya que, de acuerdo con la mentalidad de nuestros regidores burgueses “*cové a tal e axí egrègia e notable ciutat com aquesta haver una insigne casa e costosa*”, como así se hizo. La Cambra dorada, decorada con la rica techumbre que aún se conserva en el

29. HINOJOSA MONTALVO, José, “El to de vida d’una noble alacantina a finals de l’Edat Mitjana: Na Violant de Rebolledo”, *Quaderns de Migjorn*, 2, Alacant, 1995, pp. 39-54.

Salón del Consulado de la Lonja de Valencia testimonia la magnificencia de este edificio, destruido por las llamas en el siglo XIX³⁰.

También en Morella, por citar otro ejemplo perdurable, la *Casa del Consell* es el principal edificio civil de la misma, su imagen más representativa junto con la arciprestal de Santa María, y la primera que hubo fue destruida por un incendio en 1356, acabándose la nueva durante los comienzos del siglo XV (1410-1414). En otras localidades la tipología adoptaba la forma de lonjas cubiertas en la planta baja del edificio, con una estructura diáfana de arcos ojivales, que era el marco para las reuniones vecinales, pero también para charlar, refugiarse de las inclemencias meteorológicas o dejar correr el tiempo. Este tipo de casas consistoriales son muy frecuentes en las comarcas dels Ports, El Maestrat, etc. prolongándose su tipología en los Tiempos Modernos.

Esta Casa de la Ciutat de Valencia era el lugar de reunión y encuentro de las autoridades municipales –jurados, *consellers*, síndico, racional, claveros, justicias, etc-, que aquí se reunían a deliberar y adoptar las decisiones que consideraban adecuadas para el funcionamiento de la ciudad y su término. En el edificio, además del *obrer de vila* que lo custodiaba, había un continuo ir y venir de gentes que allí acudían a resolver sus asuntos, ya que además de las dependencias administrativas, había otras destinadas al Archivo Histórico, la Escribanía, la capilla, y, sobre todo, los tribunales de los Justicias civil, criminal y de 300 sueldos, o *corts*, con sus dependencias auxiliares, así como la cárcel, lo que hacía del edificio un punto de encuentro para muchos ciudadanos, y también mirador para las primeras autoridades durante los espectáculos públicos en la plaza de la Seo. Lógicamente, en las localidades más pequeñas estos edificios albergaban la Casa del Consell, la Cort del Justícia y la prisión, entre otras dependencias, constituyendo un foco de atracción social para el vecindario. Incluso en algún caso, como en Morella, los bajos de la Casa del Consell se utilizaron para la carnicería de la villa, otro punto más de encuentro para el vecindario.

LA SOCIABILIDAD EN TORNO AL AGUA

En la ciudad islámica el agua era un elemento esencial que estructura y jerarquiza el espacio urbano a través de un largo y complejo proceso, desde la captación de aguas hasta su evacuación. En íntima relación está la finalidad higiénica. La purificación religiosa se obtiene por la limpieza corporal de la piel. El *hammam* es

30. SERRA DESFILIS, A., “La casa de la ciudad de valencia en los siglos XIV y XV”, *Una arquitectura gótica mediterránea*, Valencia, Conselleria de Cultura, Educació i Ciencia, 2003, vol. II, pp. 159-162.

un importante lugar social en la ciudad musulmana, donde se encuentran por separado hombres y mujeres para hablar de sus cosas, de sus negocios o de la vida familiar. Las mujeres se reúnen para preparar fiestas y especialmente matrimonios, y en el baño educarán a sus hijos pequeños a la higiene y a muchos elementos de la vida social. Los chicos acuden al baño antes de su circuncisión, hacia los 4 ó 6 años. El baño es uno de los tiempos sociales más importantes de la vida árabe-musulmana. El agua es un elemento clave para la limpieza personal y espiritual del individuo, de ahí la importancia que los baños tuvieron en el urbanismo musulmán, localizándose próximos a las mezquitas³¹. La conquista cristiana no supuso la desaparición inmediata generalizada de la sociedad islámica ni de sus estructuras comunitarias, aunque se produjeron importantes cambios en la organización funcional del espacio de numerosas localidades del reino, sobre todo en aquellas en que la población musulmana fue expulsada de sus antiguos hogares, de sus barrios, y obligada a trasladarse a nuevos recintos: la morería. Estos cambios funcionales afectaron sobre todo a los servicios públicos, como los hornos o los baños. En el caso de los baños fue debido a la diferencia existente entre dos lógicas de distribución espacial, la musulmana, más acorde con la necesidad pública de dicho servicio y la división de la medina en barrios autónomos, y otra, la cristiana, que viene determinada por la rigidez de la propiedad y la necesidad de garantizar a los beneficiarios la máxima producción de renta. La implantación de un nuevo modelo de sociedad, diferente a la musulmana, hizo que algunos de los baños quedaran desahucados, otros desaparecieron físicamente, y algunos siguieron utilizándose bajo dominio de los cristianos por la población musulmana. Fue habitual las donaciones de baños por Jaime I a algunos particulares, como los del Mercat de Xàtiva, dados a Domingo Pérez de la Morera, su cocinero mayor. El baño era visto como

31. AZUAR, R., "El Hammam musulmán en al-Andalus", *Baños árabes en el País Valenciano*, pp. 33-43; BERGES ROLDAN, L., *Baños árabes del palacio de Villadomardo*. Jaén, Jaén, 1989; BEVIA, M., "Els banys d'Elx. Primera aportació", *Baños árabes en el País Valenciano*, pp. 107-112; Carles BOHIGUES, "Los baños árabes en la ciudad de Valencia", *Los baños árabes en el País Valenciano*, pp. 113-131; GONZALEZ BALDOVÍ, M.: "Els banys àrabs de Xàtiva i els seus ravals", en *Baños árabes en el País Valenciano*, pp. 133-156; IVARS PEREZ, J., "Els banys àrabs d'Alzira", *Baños árabes en el País Valenciano*, pp. 89-95; P. LAVADO PARADINAS, "Los baños árabes y judíos en la España medieval", *Baños árabes en el País Valenciano*, pp. 45-78; PAVÓN MALDONADO, B., *Tratado de Arquitectura. I.-Agua*, Madrid, 1990; PORCAR ALABAU E.; CAMPS GARCÍA, C., "Baños árabes, Torres-Torres, el Camp de Morvedre". *Excavacions arqueològiques de salvament a la Comunitat Valenciana. Intervencions rurals II*, Valencia, 1990, pp. 194-196; A. RAMOS FERNÁNDEZ- J. PÉREZ MOLINA, T., "Excavaciones arqueológicas en la muralla medieval de Elche", *Pobladores de Elche*, Elche, 1988, pp. 41-59; ; SÁEZ, J.A. - NAVARRO, J. , - CARMONA, G. , "Los baños árabes del convento de Santa Lucía de Elche. Propuesta para su gestión y restauración", *Pobladores de Elche 17*, Elche, 1995, pp. 27-42; EPALZA, M. de (coord.), *Baños árabes en el País Valenciano*, Valencia, 1989; TORRES BALBÁS, L. , *Las ciudades hispano-musulmanas*. Madrid, 1952, 2 vols.

una fuente de ingresos para el monarca o sus propietarios, a los que se favoreció delimitando el espacio de dicho baño, los distritos, dentro de los cuales estaba prohibido construir otros nuevos. Hacia 1327 toda la superficie de Valencia, por ejemplo, había sido repartida entre los baños existentes³².

El baño cristiano tenía un marcado carácter higiénico, fuente de rentas, pero también, como siempre, un marco privilegiado e íntimo de sociabilidad para sus usuarios, donde se iba a limpiar el cuerpo, pero también a charlas, a jugar, convirtiéndose algunos de ellos con el paso del tiempo en centros de promiscuidad sexual, donde se practicaba la prostitución, lo que llevó a la adopción de medidas restrictivas por las autoridades.

Recordemos también la existencia de otros centros de sociabilidad en torno al agua, como eran las fuentes, los pozos y abrevaderos, donde se congregaban los vecinos para el suministro de agua, pero también ofrecían una buena ocasión, sobre todo a las mujeres, para charlar³³.

ESPACIOS DE SOCIABILIDAD RELIGIOSA

La llegada de nuevos contingentes de colonos cristianos tras la conquista hizo que se gestaran toda una serie de solidaridades y marcos de sociabilidad en las nuevas comunidades. En este proceso las parroquias y sus cementerios se convirtieron en la pieza clave. La parroquia, como destacó R. I. Burns, se convirtió en la pieza clave en el proceso repoblador, pero también en un referente urbanístico, fiscal, visual, de la nueva población o de la vieja ciudad, pero también en un vehículo de participación y de aglutinamiento social. La parroquia era el marco físico en el que el individuo practicaba su religiosidad desde que nacía hasta que moría³⁴. Allí era bautizado, contraía matrimonio o era enterrado en su fosa parroquial, pero también servía como marco de encuadramiento para las milicias concejiles o para la elección de los consejeros que formarían parte del *Consell* municipal. En Xàtiva, por ejemplo, cada parroquia disponía de 16 electores que elegirían los 6 consejeros. Las parroquias tenían sus consejos seculares y sus representantes para administrar la fábrica de la iglesia, los diezmos y primicias, las limosnas depositadas en los baci-

32. CAMPS, C., y TORRÓ, J., "La construcción de baños públicos en la Valencia feudal: el baño del Almirante", *IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, Alicante, 1994, T. II, pp. 213-222.

33. HINOJOSA MONTALVO, J., "La intervención comunal en torno al agua: fuentes, pozos y abrevaderos en el reino de Valencia en la Baja Edad Media", *En la España Medieval*, 2000, (23), pp. 367-385.

34. BURNS, R. I., *Jaume I i els valencians del segle XIII*, València, Tres i Quatre, 1981; *El regne croat de València*, Valencia, E. Climent, 1993.

nes destinadas a la caridad para con los pobres parroquianos o para la liberación de los cautivos, todo lo cual generaban unas redes de solidaridad. Las campanas de la iglesia no sólo orientaban con sus toques la vida religiosa y cotidiana de los feligreses, sino que también avisaban de sucesos extraordinarios, como ataques armados, incendios u otras catástrofes.

A pesar de las transformaciones mentales y de las nuevas concepciones del tiempo y del ritmo del trabajo que fueron surgiendo a fines de la Edad Media, todavía la Iglesia proporcionaba a sus fieles un marco esencial de referencia, ya fueran teológicas o prácticas para la vida diaria, como la cancelación de deudas en días festivos importantes del calendario cristiano. El párroco era un personaje muy importante en la comunidad, que mantenía estrechos lazos con sus feligreses, cuya mentalidad y conducta controlaba, aunque a veces la suya no pudiera calificarse de ejemplar. Era el guía espiritual de la comunidad, a la que aglutinaba a través de las prácticas religiosas, sobre todo la misa dominical, las procesiones o las fiestas, reflejo de la sociabilidad de la comunidad.

También la iglesia jugaba un importante papel dentro de la sociabilidad de la comunidad, ya que en ella se celebraban reuniones civiles, y en muchas localidades se utilizaba para las reuniones del *Consell*, hasta que se erigieron edificios ex profeso a fines de la Edad Media, como por ejemplo en Elche. Allí los elegidos juraban cumplir fielmente y con lealtad el oficio para el que habían sido elegidos. También en las iglesias se reunían las diferentes cofradías para celebrar sus reuniones reglamentarias, las fiestas al santo patrón o los funerales por los cofrades decesos. En estas cofradías se canalizaba la piedad popular con fines benéfico asistenciales, que en ocasiones se unían a la defensa de los intereses profesionales³⁵; en otros casos las cofradías reunían a determinados grupos sociales, como la de San Ginés de Orihuela, que aglutinaba a los caballeros de la ciudad, o la de la Vera Cruz de Xàtiva (1333), que reunía a caballeros, generosos y ciudadanos, es decir, las elites locales³⁶. En estas cofradías caridad y búsqueda de prestigio social andaban parejos. La parroquia era también lugar de asilo ante cualquier posible acción incontrolada de las masas, o de bautizos masivos, como se produjo en la ciudad de Valencia en varias de ellas tras el asalto a la judería en julio de 1391, cuando las crismas vacías se llenaban milagrosamente por las noches a fin de poder dar abasto a tan elevado número de judíos que se estaban convirtiendo al cristianismo.

35. BENÍTEZ BOLORINOS, M., *Las cofradías medievales en el Reino de Valencia (1329-1458)*, Alicante, Universidad, 1998.

36. PONS ALÓS, V., "Las cofradías de la Veracruz y Sangre en la diócesis de Valencia: la transición de la religiosidad medieval a la moderna en las cofradías de Xàtiva", *Congreso Mundial de Hermandades de la Vera Cruz* (Sevilla, 1992). En prensa. Citado en "La societat de Xàtiva en l'època dels Borja", *Xàtiva. Els Borja. Una projecció europea*, Xàtiva, 1995, I, p. 171.

El espacio de la iglesia era también el marco de todo tipo de celebraciones festivas, incluidas las representaciones teatrales, como los misterios asuncionistas, lo Cant de la Sibilla, etc. que congregaban a un multitudinario público, en tanto que el cementerio parroquial era no sólo la última morada para los fieles difuntos, sino que también alimentaba la memoria colectiva de la villa o de la parroquia, y un lugar de reunión de todos los parroquianos y vecinos del barrio en determinadas fiestas anuales, como Todos los Santos, donde incluso se comía, bebía y jugaba, en un ambiente plenamente lúdico y hasta irreverente, que las autoridades religiosas intentaron eliminar.

Hubo también templos en los que una particular devoción del pueblo hacia un santo o Virgen concretos provocaba la afluencia masiva de fieles en determinadas fechas, convirtiéndolos en polos dinamizadores de la convivencia ciudadana. En Valencia, podemos citar el caso de la Mare de Déu de Gràcia, cuyo icono era objeto de particular devoción, y allí convergían muchas de las procesiones que se celebraban por los más variados motivos, en particular las de rogativas ante las dificultades o catástrofes naturales. O en Alicante, donde la piedad popular se había concentrado a fines de la Edad Media en el convento franciscano de Nuestra Señora de los Ángeles, fundado en 1440, y centro de romerías y procesiones. Precisamente en una de ellas, el 17 de marzo de 1489, para pedir agua, se produjo el milagro de la lágrima derramada del lienzo de la Santa Faz. La nueva cofradía de la Verónica y el monasterio de la Santa Faz, surgidos a raíz del prodigio, se convirtieron en la más potente forma de sociabilidad religioso-festiva de la ciudad de Alicante hasta la fecha presente³⁷.

Conviene aquí recordar cómo desde tiempo inmemorial, dado que no hay certeza sobre la cronología, la puerta de algunos templos se convirtieron en marco para resolver litigios entre particulares o instituciones, siendo el más conocido de todos ellos el Tribunal de las Aguas de Valencia, que perdura en nuestros días. En efecto, desde hace algo más de un milenio –fecha que le atribuyen los estudiosos-, los regantes de la huerta de Valencia acuden todos los jueves del año a la puerta de la mezquita primero y luego de la catedral de la ciudad a resolver los pleitos surgidos entre regantes o entre comunidades de acequias en torno al agua y su aprovechamiento³⁸. Los juicios semanales, que son orales y de sentencia y ejecución inmediata, constituyen un ejemplo más de la sociabilidad ciudadana, ya que permiten que el público que allí acude se convierta en espectador, en agente pasivo, de una justicia transparente, que de este modo se acerca a todos los ciudadanos, sin trampa ni cartón.

37. HINOJOSA MONTALVO, J., *La piedad popular en Alicante hace 500 años. La cofradía de la Santa Verónica*, Alicante, Ayuntamiento, 1996.

38. FAIRÉN GUILLÉN, V., *El Tribunal de las Aguas de Valencia y su proceso*, Valencia, 1975; GINER BOIRA, Vicente, *Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia*, Valencia, 1988.

LA MORERÍA Y LA JUDERÍA: ESPACIOS SEGREGADOS Y CENTROS DE SOCIABILIDAD

Las morerías

La conquista del reino de Valencia provocó un desplazamiento de la población urbana mudéjar, que tuvo que abandonar el núcleo de las villas y ciudades y trasladarse a arrabales extramuros, creados ex profeso para ellos. Esta solución era fruto del deseo de los cristianos de controlar a la población musulmana, pero a su vez la proyección de posibles ataques de cristianos, al menos teóricamente, facilitando también las tareas fiscales del poder público. En el caso de la aljama mudéjar de Xàtiva, por ejemplo, sabemos que fue regulada por Jaime I en 1252 y la morería, después del saqueo cristiano en 1287, fue repoblada a partir de 1288, experimentando un gran crecimiento durante el siglo XIV. Siempre hubo un gran recelo de los cristianos de la ciudad hacia los mudéjares, a los que acusaban –no sin razón– de connivencia con los ginetes granadinos que en sus incursiones llegaban hasta los muros de la ciudad, y esta incompreensión entre ambas sociedades se plasmó en el ataque a la morería en febrero de 1386, ataques que se repitieron en 1398, a raíz de la cruzada contra Berbería. Xàtiva tenía la morería más poblada del reino, con 470 casas en 1493.

Las morerías, como las juderías, estaban reservadas para los mudéjares y los cristianos tenían el acceso limitado a las mismas, estando prohibida la entrada a los primeros en casa de los musulmanes, aunque algunos se colaban de rondón, por lo que en 1382, Pedro IV autorizó a que el baile organizara rondas por la morería y la judería para descubrir intrusos nocturnos. La prohibición de entrar alcanzaba incluso a los oficiales reales³⁹.

En el interior de las morerías encontramos una serie de espacios de sociabilidad compartidos por sus moradores, como eran los zocos o mercados, las carnicerías, las alcaicerías y alhóndigas, donde compradores y vendedores formaban un abigarrado público, todo bajo la supervisión del almotacén. También las mezquitas, donde los fieles se congregaban para orar, estudiar o charlar, así como los baños, donde la salud y limpieza del cuerpo alternaban con las relaciones públicas entre los asistentes. En algunas hubo también burdel, tahurería y taberna, lugares de reunión de los varones, en tanto que la mujer desplegaba su sociabilidad en el marco de la casa, el mercado o el baño, así como en las fiestas, privadas o públicas, a las que no era raro que acudieran personas de otra religión, tal como se desprende de las prohibiciones emanadas de las autoridades eclesiásticas y civiles para impedir el contacto de las tres religiones, más frecuente de lo que aquéllas deseaban. Pero son facetas de la vida cotidiana de las que no abundan las noticias y que todavía permanecen por estudiar.

39. FERRER I MALLOL, M^a Teresa, “La moreria de Xàtiva (segles XIV i XV)”, *Xàtiva. Els Borja. Una projecció europea*, Xàtiva, 1994, pp. 165-189.

Los espacios de sociabilidad judíos

La casa y la sinagoga eran los espacios de sociabilidad, donde las personas se reunían para charlar, comer y beber, jugar, departir o para orar, así como para la práctica de los hitos más emblemáticos y persistentes de la cultura judía: las fiestas y la oración. A través de las prácticas y las ceremonias los individuos manifiestan su religiosidad y sus vínculos familiares o comunales. Así, durante el *Kippur* la gente se reunía en casa de algún vecino notable, decía oraciones y por la noche celebraban una fiesta y banquete.

La sinagoga era el eje de la vida comunitaria judía, ya que encierra diversas funciones comunitarias: a) cultural-religioso (circuncisión, mayoría de edad, bodas...) y de oración; b) centro cívico por excelencia donde se reúne la asamblea plenaria y la comisión permanente de gobierno –casa del concejo–; c) núcleo de fundaciones civiles y benéficas, sede de los tribunales de justicia, centro e institución docente de la comunidad –*bet ha-midrash*– a modo de academia –*yesibah*– que asumen la instrucción de los párvulos y la formación bíblica y talmúdica de los adultos (Motis)

En el reino de Valencia solía haber sinagoga en cada localidad que tuviera una comunidad hebrea constituida en aljama, es decir, con un mínimo de habitantes que se pudieran reunir para orar, y la modestia del lugar en su aspecto exterior e interior era lo habitual⁴⁰.

Lugar donde se resolvían los problemas comunes, hospital y hospicio, centro de enseñanza, la sinagoga era el marco principal de las actividades políticas de la comunidad, el lugar adecuado para publicar los bandos⁴¹, a fin de que nadie alegara ignorancia, y en 1386 el baile ordenaba que se pregonara en la sinagoga mayor las disposiciones reales sobre la usura; por su parte, los encargados de percibir la sisa del vino judío recordaban a cuantos compraran vino en la contribución de Valencia la obligación de abonar los derechos correspondientes. También en la sinagoga dispuso el 6 de julio de 1300 Jaime II que a la hora de satisfacer los impuestos y sus atrasos los judíos debían jurar su pago individualmente en la tribuna de la sinagoga, haciendo una declaración verdadera de sus bienes. Cada año, los secretarios de la aljama, reunidos en ella, lanzarían la pena de excomunión menor y de expulsión contra aquellos que no respetaran el interés legal establecido en los contratos de préstamo, que era de cuatro dineros al mes por libra, de acuerdo con la disposición dada por Jaime I.

40. HINOJOSA MONTALVO, J., “El reino de Valencia: juderías y sinagogas”, *Juderías y sinagogas de la Sefarad medieval*. XI Curso de Cultura Hispanojudía y Sefardí de la Universidad de Castilla-La Mancha (2001), Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2003, pp.73-144.

41. Por ejemplo, el 25 de abril de 1383 Pedro el Ceremonioso ordenó a los rabinos de la aljama de Valencia que convocaran en la sinagoga a los judíos para advertirles de la pena de excomunión menor que recaería sobre los que albergaran a cristianos en sus casas. A.C.A. C. reg. 1687. fol. 226 r-227 r.

La sinagoga era el espacio escogido para realizar las elecciones de los funcionarios de la aljama y para lanzar la pena de excomunión contra aquellos que habían incurrido en la misma, en particular los que eran acusados de malsines o delatores. Dicha excomunión se pronunciaba el sábado, delante de todos los asistentes a los oficios.

Otras veces era el lugar en el que se hacían las notificaciones de concesiones reales a toda la comunidad, o especiales a particulares, buscando siempre dar la mayor publicidad al acto, como se hizo en la primavera de 1326 cuando los secretarios de la aljama judía de Valencia, congregados en la sinagoga, declararon a maestre Mossé Deus lo Salvu franco de todo tributo de por vida a él y a sus bienes, mientras residiera en Valencia.

También la sinagoga era ocasionalmente marco de violencias personales o contra el propio edificio, y en el perdón real, a cambio de 5.000 sueldos, concedido en diciembre de 1304 por Jaime II a Jafudà Alatzar entre otros delitos cometidos por este judío se cita el haber arrancado un asiento o una ventana de la sinagoga⁴².

La sinagoga era también el lugar escogido por la realeza y la Iglesia para llevar a cabo las predicaciones de los frailes dominicos y franciscanos con vista a que los judíos abandonaran el judaísmo (la "*cecitate judaica*") y se convirtieran al cristianismo. De este modo la sinagoga se convertía en marco de sociabilidad forzosa, ya que los judíos eran obligados a acudir y escuchar los sermones, pudiendo generarse situaciones tensas y de violencia si acudían cristianos. Nada tiene de extraño que para evitar tales alteraciones del orden público el 8 de octubre de 1279 Pedro III, enterado que los frailes en sus predicaciones apelaban a la violencia y al temor para lograr dichas conversiones, además de estar presentes muchos cristianos, prohibió dicha presencia de cristianos y las amenazas de los frailes, aunque sin mucho éxito, dada la reiteración posterior de dichas prohibiciones⁴³.

Otros centros comunitarios en las juderías eran los hornos donde se cocía el pan ácimo o "*pan maçot*" consumido en días de Pascua; o las tabernas donde se despachaba el vino judiego y, por supuesto, sus carnicerías, donde se expedía la carne *casher*, apta para el consumo judío, establecimientos propicios para el contacto personal y la charla, por no hablar de las tahurerías, ya que a pesar de las continuas prohibiciones de las autoridades locales, los judíos eran muy aficionados al juego, en particular los dados y su variante de la "*gresca*". La judería de Valencia disponía de una tahurería propia, a cuyo frente había un cristiano, cuyo nombramiento era competencia directa de la Corona.

Aunque teóricamente cada comunidad religiosa tenía prohibidos los contactos con las otras en lo referente al juego, debiendo hacerlo en sus respectivos barrios y tahurerías, lo cierto es que las gentes no mostraban muchos prejuicios a la hora de jugar juntos. Así lo muestra el más antiguo testimonio que conozco de estos juegos

42. A.C.A. C, reg. 202, fol. 203 v. 27-12-1304, Valencia.

43 A.R.V. C. reg. 42, fol. 138 v. 8-10-1279, Valencia.

conjuntos, del 5 de diciembre de 1280, cuando Salamó Cohen se querelló ante el justicia de Valencia contra Pere Cerdá, con el que estaba jugando delante de la iglesia de Santa Tecla, porque el cristiano “*avén noves e baralla sobre joch*” le llamó en numerosas ocasiones “*futut merdós*”, lo que testificó Berenguer Batlle⁴⁴. Este era uno de los mayores riesgos que presentaba el juego: los insultos y peleas entre los participantes, lo que motivó su represión y control por parte de las autoridades, en su búsqueda por mantener el orden social.

La judería se prolongaba, con lógica discontinuidad, en sus propios cementerios extramuros o *fossars*, de los que tenemos constancia en las juderías más importantes. La muerte es un factor social de primer orden, dado que en los siglos medievales el individuo no permanecía sólo en el momento final, puesto que, junto a parientes y amigos, estaban junto al agonizante los miembros de las cofradías de difuntos, a las que me refiero en otro apartado, encargadas de asistirle en tan decisivo momento, velar el cadáver tras el fallecimiento, lavarlo, vestirlo, conducir el cortejo fúnebre, proceder a su inhumación y elaborar la comida de consolación, todo ello conforme a lo prescrito por la ley. Mientras algunos cofrades preparaban los funerales, otros, los veladores propiamente dichos, permanecían a su lado, desde su muerte hasta que era enterrado, en círculo cerrado, para que nada entrara, y recitando indefinidamente una oración mística y una meditación cabalística, destinada a alejar los malos genios que merodeaban en torno al cadáver.

Al igual que entre los cristianos y los musulmanes, también el baño era para los judíos un espacio para la higiene íntima y la práctica de las relaciones sociales. Es muy poco lo que sabemos de los baños judíos en el reino de Valencia, pero alguna noticia alude a esta vertiente social de los mismos. Tal es lo que sucedía en Xàtiva, donde en marzo de 1488 y, según testimonio de la aljama judía al rey Fernando II, los judíos de la ciudad “*són en pacífica possessió de banyarse*” en el baño de la morería desde hacía más de cien años, sin impedimento de nadie. El problema surgió cuando la aljama de moros de Xàtiva adoptó la decisión de prohibir a los judíos/as bañarse en los mencionados baños de la morería. Ante la caída de los ingresos en las arcas reales que tal decisión suponía, el rey dispuso que la aljama y los particulares judíos de Xàtiva siguieran utilizando dichos baños como hicieron siempre. Pero utilizar el baño de los musulmanes no presupone convivencia entre ambas religiones y el suceso muestra a las claras la repugnancia que a éstos les suponía la presencia de los judíos, lo que les llevó a adoptar tal prohibición. No sabemos los días y horas en que utilizarían el baño los judíos, con el fin de no coincidir con los mudéjares, ni tampoco el canon que abonarían por utilizar el establecimiento⁴⁵.

44. DIÉGUEZ SEGUÍ, M^a. À., *Clams i crims en la València medieval*, pp. 75-76.

45. HINOJOSA MONTALVO, J., *La judería de Xàtiva en la Edad Media*, Xàtiva, Ajuntament, 1999, pp. 87-88.